

Bogotá, D.C., 10 de junio de 2025

Señores:

**BONOHABIENTES GRUPO BOLÍVAR S.A.**

Ciudad.

Asunto: Publicación información relevante – Superintendencia Financiera.

Referencia: Grupo Bolívar S.A.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad fiduciaria (en adelante, "Itaú"), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante Legal de los tenedores de Bonos "Grupo Bolívar S.A" se permite informar las siguientes publicaciones realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

"La Junta Directiva por unanimidad autorizó que la Universidad Externado de Colombia, adquiera hasta 250.000 acciones de la Sociedad, dado que es una operación no especulativa (Art.404 Código Comercio); la mencionada autorización estará vigente hasta el 30 de junio de 2026. ver Anexo)."

Atentamente,



**Juan Sebastian Tovar Romero**

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Grupo Bolívar S.A."